

SOCIALES DE LA COMPAÑIA -

"AQUA-TECH S.A." - - - - -

CUANTIA: INDETERMINADA. - - - -

En la ciudad de Guayaquil, República del -

Ecuador, hoy día, veinticuatro de enero de

mil novecientos noventa y uno, ante mí, -

doctor MANUEL MEDINA CASTRO, Abogado y No

tario Sexto del cantón, comparece el se-

ñor INGENIERO MICHAEL STIRNBERG CLAASEN, -

quien declara ser alemán entendido en el -

idioma castellano, mayor de edad, casado, -

ejecutivo, con domicilio y residencia en -

esta ciudad, a nombre y representación de

la Compañía "AQUA-TECH S.A.", en su cali

dad de GERENTE GENERAL; capaz para obligar

se y contratar a quien de conocer doy fé.

Bien instruido en el objeto y resulta-

dos de la presente escritura de REFORMA -

DE ESTATUTOS SOCIALES, a la que concurre

con entera libertad y para su otorgamiento

me hizo entrega de la minuta que es del

texto siguiente: - - - - -

M I N U T A: S E Ñ O R N O T A R I O:

En el registro de Escrituras Públicas a su

cargo sírvase insertar una de REFORMA DE -

ESTATUTOS SOCIALES, al tenor de las siguien

tes cláusulas y estipulaciones: - - - - -

PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a otorgar

- esta escritura el señor INGENIERO MICHAEL
- STIRNBERG CLAASEN, en su calidad de Ge-
- rente General y Representante Legal de -
- la Compañía "AQUA-TECH SOCIEDAD ANONIMA"

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Es-

- critura Pública, otorgada ante el Nota-
- rio Público del Cantón Guayaquil, Doc-

- tor Manuel Medina Castro, el dieciseis
- de Diciembre de mil novecientos ochenta

- y siete, inscrita en el Registro Mercan-
- til de Guayaquil, el veintiocho de Ene-

- ro de mil novecientos ochenta y ocho, -

- se constituyó la Compañía "AQUA-TECH SO-
- CIEDAD ANONIMA";

- b). La Junta General de Accionistas de -

- la Compañía "AQUA-TECH SOCIEDAD ANONIMA",

- celebrada el tres de Enero de mil nove

- cientos noventa y uno, acordado por una-

- nimidad reformar la cláusula tercera y -

- los artículos Décimo Quinto, Décimo Octa-

- vo y Décimo Noveno del Estatuto Social

- de la Compañía,

TERCERA: Con los antecedentes expuestos, -

- el señor Ingeniero MICHAEL STIRNBERG CLAA

- SEN, en su calidad de Gerente General y

- Representante Legal de la Compañía "AQUA-

- TECH SOCIEDAD ANONIMA", y, además debida-

Guayaquil, febrero 4 de 1988

000000003

Señor Ing.
MICHAEL STIRNBERG
Ciudad.

De mis consideraciones:

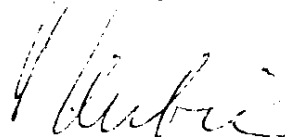
Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AQUA-TECH S.A., resolvió elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, en sesión celebrada el día de hoy.

Dentro de sus funciones está la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía, al tenor de lo que dispone el Artículo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía. Sus demás funciones constan en el Artículo Décimo Séptimo de dicho Estatuto Social.

La Compañía AQUA-TECH S.A., fue constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Doctor Manuel Medina Castro, Notario Sexto del Cantón Guayaquil, el día 16 de Diciembre de 1987, aprobada por la Superintendencia de Compañías con fecha 22 de Enero de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Enero de 1988.

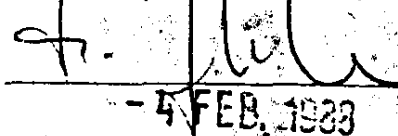
Para el perfeccionamiento del presente nombramiento sirva se usted firmarlo al calce y posteriormente inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,



PEDRO JOSE RUBIRA SANCHEZ
Secretario AD-HOC

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO
QUE ANTECEDE.



Registrador de la Propiedad

- 4 FEB. 1988

8100070 OFICIO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombra-
miento de Gerente General a foja 5.559, número 1.958 del Registro
Mercantil y anotado bajo el número 2.625 del Repertorio.- Archi-
vándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defen-
sa Nacional.- Guayaquil, Febrero cinco de mil novecientos ochenta
y ocho.- El Registrador Mercantil.-



[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALZIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

RECEIVED
FEB 11 1988
CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA

"AQUA-TECH SOCIEDAD ANONIMA"

000000004

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Enero de mil novecientos noventa y uno, a las ocho horas, en las Oficinas de la Compañía, se reunieron los accionistas de la Compañía "AQUA-TECH SOCIEDAD ANONIMA", señores: ING. MICHAEL STIRNBERG CLAASEN, propietario de 75.250 acciones; DAVID BELTRAN TORRES, propietario de 6.709 acciones; PABLO BELTRAN JARA, propietario de 14 acciones; MICHEL BELTRAN JARA DE PRIORI, propietaria de 13 acciones; y, BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, propietaria de 14 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor nominal de S/.1.000,00 (UN MIL 00/100 SUCRES) cada una de ellas.

Se nombra Director Ad-Hoc de esta sesión al señor DAVID BELTRAN TORRES, y actúa como Secretario, el Gerente General de la Compañía, señor ING. MICHAEL STIRNBERG CLAASEN.

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se acuerda instalar esta sesión que tiene el carácter de universal, para tratar el siguiente asunto:

REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA

En relación al orden del día, el accionista Ingeniero Michael Stirnberg Claasen, manifiesta que para el cabal cumplimiento de los fines de la Compañía, es preciso reformar el estatuto social de la misma, cambiando el domicilio de la Compañía a la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro, dado que las instalaciones de la misma están ubicadas en el Cantón Santa Rosa de la Provincia de El Oro; y, además, hacer algunas precisiones en cuanto a las atribuciones del Presidente, del Subgerente, para lo cual pone a consideración de los accionistas el nuevo texto con que quedarían las siguientes cláusulas y artículos:

CLAUSULA TERCERA: DENOMINACION, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.--

La denominación de la sociedad es "AQUA-TECH SOCIEDAD ANONI-

Registrador de la Propiedad

MA-0 La persona que es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en Santa Rosa, Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, República del Ecuador, pudiendo sin embargo establecer Sucursales o Agencias en los lugares que indique la Junta General.

ARTICULO DECIMO QUINTO: ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE.-

- a) Convocar conjuntamente con el Gerente General a una Junta General de Accionistas;
- b) Presidir las Juntas Generales de Accionistas;
- c) Firmar conjuntamente con el Gerente General los títulos de acciones o los certificados provisionales;
- d) Suscribir conjuntamente con el Gerente General las actas de Junta General de Accionistas; y,
- e) Reemplazar al Gerente General y ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en ausencia del Gerente General.

ARTICULO DECIMO OCTAVO: DEL SUB-GERENTE.- El Sub-Gerente accionista o no, durará CINCO AÑOS en sus funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

ARTICULO DECIMO NOVENO: ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL SUB-GERENTE.-

Reemplazar al Gerente General y al Presidente, en su caso, en la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con las mismas atribuciones y deberes de éstos en casos de falta o impedimento de aquellos.

Con esta intervención se entra a votación sobre el punto puesto en consideración de la Junta, resolviendo lo siguiente:

La Junta General por unanimidad resuelve reformar el Estatuto

El día 11 de mayo de 1961, se reunió la Junta Directiva de la Compañía de Seguros de Fomento, S. de R. L., en el local de la Compañía, con el fin de discutir y aprobar el programa de trabajo para el año 1961. En esta reunión asistieron los señores: Ing. Michael Sternberg Claassen, Gerente General-Secretario; David Beltrán Torres, Director de Asesoría; Pablo Beltrán Jara, Secretario de Asesoría; Michel Beltrán Jara de Priore, Asesor; y Bertha Yolanda Jara Andrade, Asesora. La reunión fue presidida por el Ing. Michael Sternberg Claassen, Gerente General-Secretario.

A continuación todos los asistentes turnaron al Gerente General para la Compañía para que realice todas las acciones conducentes a la realización del programa de trabajo para el año 1961.

Después de haberse tratado el orden del día, el Director Asesor presentó un breve informe para la realización de la primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, la cual se celebró el día 11 de mayo de 1961, en el local de la Compañía, con el fin de discutir y aprobar el programa de trabajo para el año 1961. La reunión fue presidida por el Ing. Michael Sternberg Claassen, Gerente General-Secretario, y asistieron los señores: David Beltrán Torres, Director de Asesoría; Pablo Beltrán Jara, Secretario de Asesoría; Michel Beltrán Jara de Priore, Asesor; y Bertha Yolanda Jara Andrade, Asesora. La reunión fue presidida por el Ing. Michael Sternberg Claassen, Gerente General-Secretario.

1.-) ING. MICHAEL STERNBERG CLAASSEN, GERENTE GENERAL-SECRETARIO.- QUE CERTIFICA; 2.-) DAVID BELTRAN TORRES, DIRECTOR DE ASORIA; 3.-) PABLO BELTRAN JARA; 4.-) MICHEL BELTRAN JARA DE PRIORE; 5.-) BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE.-

ING. MICHAEL STERNBERG CLAASSEN
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Registrador de la Propiedad

3

mente autorizado por la Junta General de Accionistas, celebrada el tres de Enero de mil, novecientos noventa y uno, declara que queda reformado el Estatuto Social de la Compañía en los términos constantes en el Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía "AQUA-TECH SOCIEDAD ANONIMA", referida anteriormente, reunida el tres de Enero de mil novecientos noventa y uno, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante a la presente escritura. - - - - -

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña para que formen parte de la presente Escritura pública, los siguientes documentos habilitantes: - - - - -

Uno) Copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de "AQUA-TECH SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el tres de Enero de mil novecientos noventa y uno; y, - - - - -

Dos) Nombramiento de Gerente General de "AQUA-TECH SOCIEDAD ANONIMA", otorgado a favor del INGENIERO MICHAEL STIRNBERG CLAASEN. - - - - -

Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez y firmeza del presente instrumento. -

Firma.- Abogado Marcel Feraud Vivar. Registro número cuatro mil novecientos catorce. - - - - -

Para el otorgamiento de la presente escritura

Registrador de la Propiedad

VISADO

se observaron los preceptos legales

del caso. Quedan agregados los do-

cumentos habilitantes exigidos por

la ley y los comprobantes de pago

de impuestos respectivos. Leída que

alles fué la presente escritura, de

principio a fin, por mí el Nota-

rio, en alta voz a los otorgantes

éstos la aprueban, ratifican y fir-

man en unidad de acto conmigo, el

Notario. DOY FE

ING. MICHAEL STIRNBERG CLAASEN,
C.I. 0913538781 C.V. Extranjero
R.U.C. 099089669001

ju.

Se otorgó ante mí, en fé de ello y en

CINCO hojas útiles signadas y

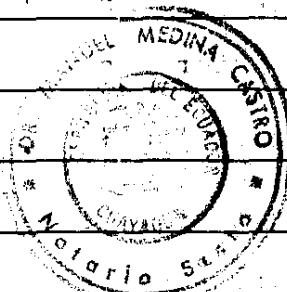
foliadas por mí, confiero esta CUARTA

COPIA, que firmo y sello el VEINTIO

CHO DE FEBRERO de 1991

Dr. Manuel Medina Castro

NOTARIO



La escritura precedente fue aprobada por la Subintendencia de Derecho No -

cietario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante resolución-

número noventa y uno-dos-milsetentiseis, del veinticuatro de Abril

de mil novecientos noventa y uno, se tomo nota al margen de la respectiva-

matríz y de la matríz de Constitución de Compañía AQUA- TECH-

SOCIEDAD ANONIMA" de Diciembre dieciseis de mil novecientos -
ochenta y siete.-Guayaquil, cinco de Junio de mil novecientos-
noventa y uno.- EL NOTARIO.-

Dr. Manuel Matheus Peña
NOTARIO PÚBLICO

C E R T I F I C O: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el
Artículo Tercero de la Resolución No 91-2-1-1-0001076, de -
24 de Abril de 1991, dictada por el señor Dr. Gerardo Peña-
Matheus, Subintendente de Derecho Societario de la Intenden-
cia de Compañías de Guayaquil, la escritura pública de Re -
forma de Estatutos Sociales de la Compañía "AQUA - TECH S.
A."; que antecede, queda inscrita con el No 6 del Registro-
Mercantil y anotado al Repertorio bajo el No 795, con fecha
de hoy.

Santa Rosa, a 21 de Junio de 1991.

Manuel Matheus Peña
Registrador de la Propiedad

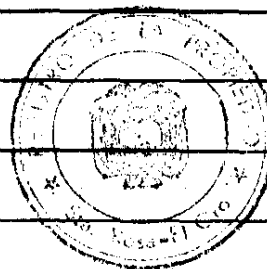
C E R T I F I C O: Que en cumplimiento de lo dispuesto en -
el Decreto No 733 dictado por el señor Presidente de la Re-
pública el 22 de Agosto de mil novecientos setenta y cinco,
publicado en el Registro Oficial No 878, del 19 de Agosto -
de mil novecientos setenta y cinco; queda archivada la se -
gunda copia de la escritura que antecede.

Santa Rosa, a 21 de Junio de 1991.

C E R T I F I C O: Que de conformidad con el Artículo
33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá
fijo por el espacio de seis meses en la sala de este -
despacho un extracto de la Compañía que antecede.

Santa Rosa, a 21 de Junio de 1991.

Manuel B. Llerenas
Manuel B. Llerenas
Registrador de la Propiedad



C e r t i f i c o: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de la or-